

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 018 Fecha: 09 de abril de 2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2009 00029	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	NAYIBE NAVAS DE CARREÑO	Auto de Trámite NO ACCEDER a la solicitud de suspensión de diligencia de remate; ORDENAR que por Secretaría de manera INMEDIATA se de traslado a la liquidación del Crédito presentada por la parte ejecutante; NO ACCEDER a la petición para la actualización de linderos del bien inmueble objeto de cautela	08/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA09 de abril de 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56da4f83e5164522de5d076bc90f8fe5b299cc59b50c1da6490b1d0ae3d8940b**

Documento generado en 08/04/2024 05:30:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>